



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos)

**2. Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10L/1000-0020]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señorías, damos comienzo.

Reanudamos el pleno.

Continuamos con el punto número 2, secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Presenta el proyecto por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Álvarez, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Buenas tardes presidente, señorías.

Reanudamos la sesión en este hemiciclo con el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas presentado por el Gobierno de Cantabria. Un proyecto de ley que incluye cambios en leyes, como la de finanzas, régimen jurídico, subvenciones o patrimonio, con el objetivo de eliminar disfunciones en el procedimiento administrativo y agilizar la gestión, evitando así trámites innecesarios e ineficaces. Todo ello con el fin último de agilidad en la gestión y una mejora y más rápida satisfacción de los intereses generales.

Asimismo, se procede a la modificación de la ley de defensa de los consumidores y usuarios de Cantabria, para adecuarla a la normativa básica en materia sancionadora y a instancias de la asamblea general del consejo de la juventud de Cantabria, se plantea la modificación de la Ley 1/2019, de creación del Consejo de la Juventud, con el fin de posibilitar la efectiva ejecución de las dotaciones destinadas al Consejo de Juventud de Cantabria.

En definitiva, la propuesta de ley de medidas fiscales y administrativas es un proyecto que recoge varios cambios normativos con el objeto de simplificar y agilizar algunos trámites y que, por otro lado, incorpora una bajada de impuestos realmente progresiva, rigurosa y sostenible, a diferencia de lo que sé que van a defender grupos parlamentarios de la oposición.

Durante el anterior debate de la ley de presupuestos se ha venido a decir que se ha dejado desamparados a las personas que están por esta situación inflacionista en la que vivimos, y nada más lejos de la realidad. Los hechos no respaldan sus afirmaciones. Por cierto, que es una situación general, generalizada, que afecta a todos los países, España es el país con menor inflación de la eurozona y también el que más está creciendo y Cantabria está por debajo de la media nacional, por lo tanto, tienen menor inflación y, como dije antes, algo se estará haciendo bien. Y en este sentido lo primero que hay que tener en cuenta es que la bajada de impuestos que propone el Gobierno de Cantabria no es una medida aislada, viene a reforzar el amplísimo paquete de medidas que ya se han adoptado y las que se van a adoptar y que están dirigidas fundamentalmente a beneficiar a las clases medias y trabajadoras y a las rentas más bajas, así como al tejido empresarial.

Y medidas Puedo citar relativas a impuestos, como ha sido la rebaja del IVA de la luz o la del impuesto especial a la electricidad, o la rebaja del IVA del gas natural, o también el incremento del bono social térmico, o el transporte público gratuito, el tope al precio del gas o también el incremento del salario mínimo interprofesional.

Miren, podría seguir enumerando muchas más medidas, pero lo que sí que quiero señalar es que el impacto de todas las medidas que ya se han adoptado, tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Cantabria, superan los 300.000.000 de euros, y es en este contexto en el que hemos elaborado la ley de medidas fiscales.

Por lo tanto, la primera cuestión no es una medida aislada, de hecho, la reforma del IRPF que también está tramitando el Gobierno de España, es decir, la reducción de los rendimientos del trabajo, supondrá un ahorro medio de unos 400 euros para contribuyentes por debajo de los 21.000 euros de ingresos.

La segunda cuestión, el impacto. ¿Cuál es el impacto de la propuesta fiscal del Gobierno de Cantabria? Pues va a suponer multiplicar por dos los beneficios fiscales en el IRPF; cuando hagan la próxima declaración de la renta, los cántabros y cántabras, pues verán que pasarán a ahorrarse en su conjunto 16.000.000, de los 16.000.000 de euros que teníamos hasta este momento se pasarán a 33.000.000 de euros. Es decir, supone un incremento de más del cien por cien en los



beneficios fiscales, es decir, son más de 17.000.000 de euros los que se distribuyen entre la clase media y trabajadora y entre las rentas más bajas.

Y el tercer punto, ¿por qué el Gobierno no opta por la deflactación, tal y como han propuesto los grupos de la oposición? pues ya lo hemos dicho ya lo he dicho varias veces en este hemiciclo en sede parlamentaria, y esta vez lo voy a formular, si cabe, de una manera adecuada con el método socrático, es decir, formulando preguntas que nos hemos hecho desde el equipo técnico, porque una de las preguntas ha sido ¿por qué los diputados y diputadas de este Parlamento han decidido congelar el salario, el sueldo para el año 2023? Esa es la pregunta. El por qué.

Una respuesta puede ser, ¿por qué consideran que son los políticos unos privilegiados? ¿Por eso? Yo creo que ese no ha sido el motivo. ¿Será porque creen que pueden asumir con lo que perciben el incremento de los precios? Entiendo que ese sí es el motivo. Entonces, ¿por qué proponen, por un lado, congelarse el sueldo y, por otro, presentar una propuesta fiscal que les supondría ahorrarse a cada uno de ustedes, a cada diputado o diputada una media de 400 euros? ¿No creen que ese planteamiento es incongruente?

Pues miren, lo hemos dicho muchas veces, los recursos públicos deben de estar dirigidos a aquellas empresas y familias que necesitan un apoyo para afrontar esta coyuntura que es temporal, pero esto no es algo que esté diciendo el Gobierno de Cantabria lo están defendiendo todos los organismos económicos del mundo, desde el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, el Banco de España; la AIReF porque de lo contrario la bola inflacionista seguiría creciendo.

Sus propuestas van en contra de todas las recomendaciones y esto es algo que todos ustedes saben. Ningún momento es bueno para la demagogia, pero este muchísimo menos. El Gobierno de Cantabria ha optado en esta ley de medidas por una deducción, porque es una medida estanca que no aislada, estanca, porque puede acotarse perfectamente por renta, mientras que la deflactación se ven beneficiados todos los contribuyentes, y además y esto es muy importante se benefician más quienes más ganan cuando se desplaza la tarifa. Mientras que una renta con un sueldo de 21.000 euros obtendría un ahorro de 37 euros al año, el beneficio para una renta de 60.000 euros, con la deflactación de la tarifa sería superior a los 500.

Han dicho ustedes también en la propuesta que la propuesta que defiende el Gobierno, que, es una paguita ridícula, pues, miren, esta paguita ridícula le supone un ahorro a los cántabros y cántabras de 17,5 millones de euros, e, insisto, se benefician exclusivamente las rentas medias y bajas. Y les recuerdo que, además de introducir esta deducción para rentas inferiores a 30.000 euros en declaración individual y 40.000 euros en declaración conjunta, hemos incrementado en un 50 por ciento otras deducciones de carácter social, como el acogimiento por acogimiento familiar de menores, gastos de guarderías, cuidado de familiares, nacimiento y adopción de hijos, y por familias monoparentales.

Y, por otro lado, para el tejido empresarial, además de incrementar las ayudas, hemos prorrogado durante todo el año 2023 la bonificación de 49 tasas y tarifas.

Y luego también otra cosa que me ha llamado muchísimo la atención y especialmente declaraciones del grupo, el principal grupo de la oposición, del Partido Popular, y mire y no me refiero por las subidas de impuestos y los recortes que protagonizaron en su etapa de Gobierno, justamente cuando habían prometido bajar los impuestos, para crear miles de miles de empleos. No, no me refiero a eso. Ustedes vienen diciendo -lo han dicho también esta mañana-, prácticamente desde el inicio de legislatura, que Cantabria es un infierno fiscal, que tenemos, una presión fiscal elevadísima, y miren, yo he puesto, también lo he revisado y digo: pero si este Gobierno no ha subido ni un solo impuesto, pero si el Partido Regionalista y el Partido Socialista no han subido ni un solo impuesto a la inmensa mayoría de la población de Cantabria, es decir, la presión fiscal es exactamente la misma que dejaron ustedes cuando salieron del Gobierno en el año 2015. Bueno, algo menor por qué se acordó en 2019 con Ciudadanos bonificar totalmente el impuesto de sucesiones y donaciones para los familiares de primer grado y ahora con este proyecto de ley va a ser todavía algo menor.

Entonces, ¿cómo pueden ustedes hablar de infierno fiscal? Lo primero que no es cierto que Cantabria tenga una presión fiscal superior a la media, no la tiene, está reconocido por las propias asociaciones y, en todo caso, será el mismo infierno fiscal que ustedes aprobaron durante su etapa de Gobierno. No el mismo, menor que el que ustedes aprobaron durante su etapa de Gobierno.

Señores diputados de la oposición, ¿cómo vamos a valorar propuestas que benefician a las rentas más altas de nuestra comunidad autónoma y perjudican a la clase media y trabajadora? Y miren, no voy a hablar no quiero entrar tampoco al tema de eliminar el impuesto del patrimonio, que paga el 0,5 por ciento de los contribuyentes que tienen más riqueza o más ingresos. Por cierto, en estos momentos, suprimirlos sería una auténtica temeridad, porque con el impuesto de solidaridad, ese 0,5 por ciento de los cántabros y cántabras que lo abonan, tendrían que seguir liquidando el impuesto a las grandes fortunas, solo que la recaudación iría a las arcas del Estado en lugar de a las arcas autonómicas. Por cierto, sobre este impuesto en el avance de la recaudación, me refiero en el del patrimonio nos apuntan que se ha incrementado de 16 a 21.000.000 de euros durante este ejercicio, con lo cual solo caben dos opciones: o ha crecido el número de personas, es



decir, el número de ricos en Cantabria o durante la crisis los ricos se han hecho más ricos, y eso solamente lo veremos cuando tengamos todos los datos.

Y concluyo ya. La bajada de impuestos que propone el Gobierno de Cantabria, la nueva deducción beneficiará a 127.000 contribuyentes que se ahorrarán en su conjunto 16,5 millones de euros, beneficiará casi a uno de cada dos contribuyentes, y el beneficio para las rentas medias y bajas será cuatro veces mayor a si deflactásemos la tabla como proponen los grupos de la oposición. Y el incremento en un 50 por ciento de las deducciones que les he comentado anteriormente, implica que el máximo deducible por estos conceptos se incrementa en 470 euros. De estas deducciones se beneficiarán en torno a 15.500 contribuyentes. Les recuerdo que, además de esas cinco deducciones continuarán vigentes el próximo año otra docena más en total serán 18 el número de deducciones a las que los ciudadanos cántabros podrán acogerse en la próxima declaración de la renta. Y de hecho somos una de las comunidades autónomas con más deducciones del IRPF.

Yo termino ya, señorías. Les deseo lo mejor para el 2023. Salud, concordia y prosperidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto VOX, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Al inicio de esta semana les recordaba que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho. Lo que implica esencialmente adoptar el sistema político de las democracias liberales que han imperado en Europa en el siglo XIX y el XX. Y qué se basan en 2 principios fundamentales, La división de poderes y la existencia de contrapesos. Muy resumidamente, les recuerdo a ustedes que la división de poderes implica que hay una separación clara entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y que la existencia de contrapesos es que existen instituciones, leyes o modelos que establezcan un límite a las capacidades de cada uno de los tres poderes fundamentales.

Estamos asistiendo a una dinámica involucionista en el que la democracia pierde calidad. En la medida en que uno de los poderes, el Ejecutivo, va invadiendo cada vez más parcelas del Legislativo y ahora ya del Judicial.

La OPA realizada por el Ejecutivo al Legislativo es clarísima. El Legislativo se convierte exclusivamente en un brazo más del Ejecutivo, que necesita para aprobar aquellas leyes que no puede aprobar directamente. La prueba más clara la hemos tenido esta mañana: ninguna enmienda, ninguna aportación, ningún debate; ni debates en las comisiones, ni debates en el Pleno. Un rodillo formado por la mayoría del Gobierno arrasa, todas las propuestas del resto de los partidos e impide el debate parlamentario.

Es verdad que formalmente la ley de presupuestos la aprueba el Parlamento de Cantabria, pero la desaparición de la separación de poderes supone que se aprueba por el Parlamento, literalmente lo que el Gobierno ha propuesto, con la salvedad de aprovechar este trámite para entrar, para establecer las rectificaciones de los errores que han cometido en la primera versión.

Una vez que el Ejecutivo controla el Legislativo, esa ansia devoradora de poder necesita optar al siguiente poder, que es el Judicial, y lo estamos viendo en estos días en la que se intentan controlar las dos instituciones principales que ejemplifican el Poder Judicial. Por un lado, el Consejo General del Poder Judicial y, por otro lado, el Tribunal Constitucional, y cuando decimos controlar decimos dos cosas. Por un lado, ser directamente el Ejecutivo, el que controla, el que nombra a la mayoría de los integrantes de ambos consejos, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, pero además, además porque esto venía ocurriendo ya hasta ahora, pero el matiz de agravamiento que estamos viendo estos días es que aquellos que son designados por los distintos partidos no se les exige independencia de criterio, lo cual podría justificar un modelo, sino que se les exige una militancia, militancia ideológica en los postulados del partido que les nombra. Si nombramos a un miembro de nuevo del Tribunal Constitucional, le nombramos para que valide la propuesta próxima de referéndum que queremos venderle a nuestros socios de Gobierno, por ejemplo, y si controlamos al Consejo General del Poder Judicial, le queremos controlar para que desde ahí podamos nombrar a aquellos miembros del Tribunal Constitucional o del Supremo que queramos controlar. De la misma forma que controlamos a los miembros de la fiscalía, que otras democracias semejantes a la nuestra son independientes.

Ese es el modelo en el que estamos avanzando, y también, una vez que controlamos los poderes, eliminamos los contrapesos, no solo el contrapeso que tiene la capacidad del equilibrio de poderes a través del Tribunal Constitucional o del Tribunal Supremo, interpretando las normas, sino que eliminamos la capacidad de intervención de las instituciones y agencias que controlan el Gobierno, o limitamos la capacidad de eficacia de las leyes, como la de transparencia, que permite que el control directo de los ciudadanos a la actividad, hacia la actividad gubernativa.



Sé que esto que les he contado les incomoda, pero no lo suficiente, porque hablo de generalidades, pero esta introducción viene al caso, porque cuando vemos la ley de medidas fiscales, lo que vemos, aparte de esas medidas fiscales a las que dedicamos una pequeña parte, esencialmente es la voluntad del Ejecutivo del Gobierno de Cantabria de controlar la actividad. El Gobierno de Cantabria aprueba a través del Parlamento una ley de transparencia, de transparencia, pero que no se ejecuta.

Aprobamos consejos, que luego no tienen ejecución práctica. Y, cuando implementamos ahora la ley de acompañamiento ya no es una ley de medidas fiscales. Saben ustedes que esta ley estaba pensada exclusivamente para que año a año se ejerciera la política fiscal a través de la modificación de los tipos impositivos de cada uno de los impuestos exclusivamente, y permitir con ello la actividad de la política fiscal.

La relevancia de las leyes de acompañamiento ahora no consiste, porque, no consiste ya en la modificación de los tipos fiscales, sino en la introducción de modificaciones, de modificaciones en las leyes.

Tomadas todas conjuntamente, las que ha presentado el Gobierno, el objetivo de las leyes es clarísimo. No se trata de abreviar procedimientos; se trata de eliminar controles a la actividad del Gobierno, se trata de utilizar la ley de acompañamiento para que el Ejecutivo no tengan ningún control, ni siquiera los mecanismos de control propio de la actividad administrativa, que paren a nuestros políticos del Gobierno haciendo lo que les da la gana.

Se trata de eliminar los controles sobre las sociedades públicas y sobre el entramado institucional público para que tengan plena libertad para contratar a los amiguetes que necesitan.

Se trata de evitar todo tipo de controles en la actividad del Gobierno que efectivamente cada vez es de peor calidad y que no puede soportar que esos controles impidan su actividad política. Degradamos las instituciones de control, cuando la CROTU recibe un varapalo, un varapalo como el que ha recibido en estas dos últimas semanas, lo que nos está diciendo es que hemos privado de libertad a un organismo que había nacido para tenerla, al que obligamos en una semana a aprobar un plan especial que quiere un alcalde y un consejero y que lo hace con tan mala calidad jurídica, que en el primer embate de un juzgado se tumba.

Ese es el modelo al que estamos avanzando. Con las leyes de medidas de acompañamiento de los últimos años.

Tenemos que hacer una reflexión sobre la calidad democrática del Gobierno que ha creado el regionalismo-socialismo y hacia dónde avanza. Porque desgraciadamente no avanza hacia lo que hemos pedido todos los ciudadanos: reducción de los procedimientos, facilidad para que los ciudadanos puedan poner negocios en marcha; facilidad para que tengan menos presión por parte del Gobierno, sino que lo único que hacemos es eliminar las garantías que justifican o que garantizan a los ciudadanos que sus gobernantes cumplen la ley.

Y los gobernantes en lo que se esfuerzan es en adaptar las leyes a su comportamiento para que no sean los políticos los que cumplen la ley, sino la ley lo que cumple los deseos de los políticos.

Esa es la principal y más grave reflexión que hay que hacerse sobre la ley de acompañamiento, la hace VOX, pero también la hace el Consejo Económico y Social de Cantabria, que ha dedicado varias páginas de su informe a criticar esta involución democrática que sufre el Gobierno de Cantabria, y por extensión, sufre Cantabria. Si los llamados a ser los guardianes de la democracia en Cantabria son los que provocan esta involución, en qué medida podemos confiar en estos políticos en un plano exclusivamente formal y sin siquiera entrar siquiera a valorar los incumplimientos sustanciales respecto de la calidad de la norma que producen, y de la gestión del Gobierno que realizan, que ya resulta enormemente desastroso.

Es desde luego la parte más preocupante de la actividad legislativa de este Gobierno y de su brazo extensivo que es este Parlamento, que desgraciadamente se ve privado de su función de impulso legislativo.

Respecto de las medidas fiscales que debieran ser lo más relevante de esta segunda parte de los presupuestos de la ley de acompañamiento, desgraciadamente, nos enfrentamos permanentemente a lo mismo, no solo Cantabria es la segunda región de España en presión fiscal, sino que además la combinación de tipos iguales a los que teníamos, más incrementos de la inflación, lo que supone salto en los escalones de aplicación de los tipos impositivos, aumenta la presión fiscal de forma que los ciudadanos cántabros se enfrentan, o se van a enfrentar en el 2023 a mayores pagos nominales de renta y a una mayor porcentaje, porcentaje de su renta, que van a tener que destinar a pagar al entramado institucional el Gobierno. Un entramado institucional que se priva de cautelas y que lo único que se ha convertido en una máquina voraz capaz de comerse todos los recursos que consiguen exaccionar de los ciudadanos.

La advertencia que hacemos tiene que ser clarísima. En el momento que los impuestos que generamos alcanzan un grado en el que ya empiezan a ser confiscatorios; es decir, superan la capacidad de la renta de los ciudadanos, que pueden ser compartida con la Administración, lo que provocan es la evasión o la elusión fiscal de los impuestos. La elusión fiscal, como ustedes saben, es una figura perfectamente legal. En la que, si aquí se tiene que pagar patrimonio y en el País Vasco no se paga patrimonio, tendremos que asumir que las personas que tienen o que están obligadas en Cantabria al pago de



patrimonio, se van a domiciliar en el País Vasco, y eso va a suponer que las declaraciones de patrimonio, pero también de IRPF y de sociedades de esas personas, no se van a pagar en Cantabria, sino que se van a pagar en el País Vasco y que Cantabria va a perder por esa vía 300.000.000 de euros, como riesgo potencial.

Ese es el problema principal al que nos tenemos que enfrentar y que ustedes no han sido conscientes a la hora de establecer sus políticas. Hacen políticas supuestamente progresistas en las que lo que hacen es expulsar de nuestra sociedad a los impuestos de sociedades e impuesto sobre el patrimonio y cargar toda la presión fiscal sobre aquellos que no tenemos capacidad de movernos, que son las clases medias que terminan soportando la mayor carga en el pago de los impuestos.

Estamos en Cantabria, en una sociedad cada vez más empobrecida...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: En una sociedad en declive económico y gran parte de la responsabilidad derivada de inadecuadas políticas fiscales como las que ustedes han acometido durante los 20 años de regionalismo.

Espero que este sea el último debate con este escenario y que el debate del próximo año estemos -o estén los que estén- sea favorable a los intereses de Cantabria.

Muchas gracias y les deseo a todos ustedes una feliz Navidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Por el Grupo Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Último debate parlamentario de este periodo de sesiones. Cuarta y última ley de medidas fiscales y administrativas de esta legislatura y muy pocas o ninguna novedad respecto a años anteriores.

Hoy votaremos un texto similar al de otros años sin medidas fiscales que de verdad sean efectivas para aliviar la carga fiscal que soportan los cántabros, una ley de acompañamiento en la que el Ejecutivo vuelve a abusar para incluir todo tipo de modificaciones legislativas que no se justifican por su urgencia y que solo buscan, como digo, siempre evitar el debate parlamentario.

Tampoco es nuevo que se acuse en este debate, como ya se hizo esta mañana y seguramente se repita ahora por la tarde a los grupos de la oposición de no proponer nada por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, aunque la realidad es bien distinta, un año más se presentan cientos de enmiendas al presupuesto y a la ley de medidas y el Gobierno vota en contra de prácticamente todas las propuestas. Esto tampoco es nuevo.

Sí que era nuevo, que el resto de los grupos de la oposición se sumasen a nuestra crítica a la mala práctica legislativa por parte del Gobierno la pena es que les duró poco, y cuando llegó el trámite de enmiendas parciales proponen con sus enmiendas hacer exactamente lo mismo. En esto la palma se la lleva VOX, y después de la intervención del Sr. Palacio, más aún, porque ha dedicado la mitad su intervención a criticar lo que se viene haciendo por parte de ejecutivos de todos los colores, con la ley de acompañamiento, y ustedes, con sus enmiendas hacen exactamente lo mismo. De hecho, llegan, llegan a proponer suprimir, suprimir dos leyes como son la ley en la que se conoce como ley LGTBI, y la ley de memoria histórica, coartando el debate parlamentario en esta Cámara.

Ustedes critican...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio. Silencio por favor.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Lo mismo que hacen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio por favor.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Exactamente lo mismo que hacen. Les pediría coherencia por Navidad, pero ni siquiera así la tienen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo por favor.

Tiene la palabra el Sr. Marañón.



EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

En fin, pedirle coherencia a VOX es algo complicado.

Miren, en materia fiscal las propuestas del Gobierno no resuelven nada. En un contexto tan complicado el ejecutivo tiene el deber de tomar medidas que ayuden a las familias a salir adelante, y ustedes no lo hacen. Llevan meses trasladando propuestas de rebajas fiscales al Gobierno de Cantabria a través de diversas iniciativas y ninguna de ellas se ve reflejada en lo que propone el Gobierno.

El Gobierno optó por una medida que no soluciona nada, como es esa paga de 100 o 200 euros para rentas, hasta luego Sr. Palacio, para rentas inferiores a 100, 200 euros para aquellos que tengan rentas de 30 o 40.000 euros, mientras siguen negándose a deflactar la inflación, a los tramos de IRPF, y tampoco proponen una rebaja impositiva de al menos un punto en todos los tramos del impuesto de la renta, una medida que es buena para los socialistas en otras comunidades autónomas y que aquí a la consejera le parece una irresponsabilidad.

Y también, al igual que llevamos haciendo desde hace meses, a través de diversas iniciativas, proponemos reducir el impuesto de transmisiones patrimoniales. Recuperamos la deducción por gastos de enfermedad, bonificamos al cien por cien el impuesto de patrimonio, uno de los impuestos más injustos de nuestro panorama fiscal. Proponemos la reducción del impuesto de actos jurídicos documentados y ampliamos la bonificación al cien por cien a los grupos 3 y 4 en el impuesto de sucesiones. En fin, una serie de medidas fiscales que si serían útiles para aliviar la carga impositiva que padecen los cántabros.

Respecto de las enmiendas en materia fiscal presentadas por el resto de los grupos, vamos a votar a favor de todas aquellas que van en la misma línea que las nuestras. En cambio, como ya manifesté en comisión, vamos a votar en contra de algunas de ellas, como las enmiendas 45 y 46 del Partido Popular, porque consideramos que son poco ambiciosas e injustas. Ustedes también piden rebajar un punto, el tipo aplicable al IRPF en cada uno de los tramos, pero hasta 46.000 euros. Miren, si el IRPF es progresivo, lo tiene que ser siempre en todos los tramos.

Y lo mismo con la deflactación que ustedes limitan hasta los 60.000 euros. Cuando la defraudación no es una rebaja de impuestos, se trata de justicia fiscal y hay no debe haber limitaciones.

Pasando ya al ámbito de las medidas administrativas, llegó un texto que, además de nuestra crítica general al uso que se hace de la misma, también estamos radicalmente en contra de algunas de las propuestas que traía el Gobierno, como la prohibición de fumar en las playas, que pensamos que no es competencia autonómica, sino municipal. También estamos en contra de la propuesta de limitar la transparencia de las subvenciones, eliminando su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, más aún cuando esta es una cuestión que se hace a posteriori y no se agiliza absolutamente nada respecto de su tramitación. O las modificaciones del Consejo de la Juventud que, como ya hemos manifestado, van en dirección contraria al consenso conseguido en la pasada legislatura para la aprobación de la ley y llevan a este consejo a épocas pasadas, de malas prácticas y dispendios económicos que lo llevaron al cierre.

Pues bien, con nuestras enmiendas tratamos de evitar que todas aquellas modificaciones legislativas con las que no estamos de acuerdo o que no se justifican por su urgencia, sean aprobadas; aunque como ya preveíamos, con escaso éxito, ya que los grupos que sustentan al Gobierno no tienen ninguna intención de rectificar.

Pero, claro, en lo que al Gobierno se refiere, una vez presentadas las enmiendas parciales, la cosa ha ido a peor. Un ejemplo claro de esto que les digo es el Consejo de la Juventud. Contando las enmiendas, se modifican, sin debate, ni trámite parlamentario que permita solicitar comparecientes o retirados, o recibir alguna explicación, 23 de los 28 artículos que tiene la ley, insisto, una ley aprobada por unanimidad durante la legislatura pasada. Se modifican 23 de los 28 artículos.

También en la tramitación de enmiendas parciales. Se han presentado enmiendas por los grupos que sustentan al Gobierno que afectan a la ley del suelo, una ley que hemos aprobado hace cuatro días y que claro que se han podido quedar cosas por el camino y puede que necesite de modificaciones, pero nunca por esta vía. Más aún cuando se regula un nuevo aspecto que no se recogía en la ley.

Señorías, cuando ha sido necesario este Parlamento ha sido lo suficientemente ágil para sacar adelante modificaciones legislativas, como está contando con la participación del resto de los grupos y, si me permiten, en el caso de la ley del suelo, más aún con aquellos grupos que apoyamos la ley en su momento.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, como ya adelanté en comisión, solo vamos a apoyar aquellas con las que estamos de acuerdo y se justifican por su urgencia, pero solamente aquellas en las que se ven estos dos requisitos. Por ello, apoyaremos aquellas enmiendas del Partido Popular que hablan de una mayor transparencia, de poner en marcha el consejo de seguimiento de los entes del sector público, donde ya vamos varios años tarde, o también la enmienda que propone recuperar el derecho a la sustitución parcial de la jornada lectiva de los docentes mayores de 55 años.



En cambio, hay otras que vamos a votar en contra, en las que también me quiero detener. Una de ellas, como ya he señalado, son las enmiendas de VOX que proponen derogar, la que se conoce ya como ley LGTBI o también la ley de memoria histórica. En este segundo caso es conocido por todos que no estamos de acuerdo con la ley. Es más, estamos radicalmente en contra y votamos en contra de la misma, pero consideramos que esta no es la vía para derogar una ley que fue aprobada en este Parlamento.

Tampoco apoyaremos la propuesta de VOX absolutamente absurda e injustificada, que ya lo hemos debatido muchas veces respecto de los requisitos que debe reunir el personal directivo del Gobierno en cuanto a idiomas, titulación universitaria, etcétera, ya que son cuestiones a valorar, sin duda, pero no pueden ser excluyentes ya que por sí mismas no justifican que un candidato sea mejor que el resto por cumplir como alguno de estos requisitos.

Señorías, este es el repaso de nuestras enmiendas y la postura que mantenemos respecto de las enmiendas del resto de los grupos. Pero, como les decía al principio de mi intervención, hay cuestiones que no cambian respecto a años anteriores y un año más solo son aprobadas las enmiendas presentadas por los grupos que sustentan al Gobierno, el resto, todas ellas son equivocadas y no valen para absolutamente nada para este Ejecutivo. Tristemente, esta es la dinámica parlamentaria con un Gobierno en mayoría; se habla mucho de consensos y se practica poco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Un año más, en tiempo y forma, aprobamos la ley de medidas como hemos aprobado esta mañana el presupuesto, de los presupuestos generales de Cantabria, un año más, pero en este caso el último de la legislatura, lo que considero que desde esta perspectiva no es más que un éxito, de modo que no me queda más remedio que felicitar al Gobierno de Cantabria y especialmente a la señora consejera de Economía, reconocimiento y felicitación, que ruego transmita a su equipo.

La Comisión de Economía, celebrada los días 14, 15 y 16 de este mes, aprobó el dictamen del proyecto de ley de medidas, incorporando veintiuna enmiendas presentadas por los grupos Regionalista y Socialista. El Grupo Socialista va a apoyar plenamente y en todos sus términos el informe de la comisión y no va a apoyar los votos particulares, ni las enmiendas que no fueron incorporadas al dictamen y que se mantienen vivas.

No voy a reproducir en su integridad los argumentos que se utilizaron en aquel caso y que ya fueron ofrecidos en la comisión, pero sí me gustaría enmarcar algunas líneas generales de nuestra argumentación y me detendré en aquellos detalles o en aquellas enmiendas que me parece que tienen mayor relevancia o que han generado más debate.

La primera cuestión que me gustaría abordar, pero no lo voy hacer, es para dar una rápida respuesta a la intervención del Sr. Palacio, pero como no está, pues no lo voy a hacer. Pero me ha llamado mucho la atención que se queje del rodillo que impide el debate parlamentario. Me ha llamado muchísimo la atención que hable de debate parlamentario cuando esta mañana hemos gozado de algunas de las intervenciones más gloriosas de las que he tenido el honor de ver escuchar en este Parlamento. Llenas, por cierto, de ofensas personales y de falacia ad hominem, es decir, ataques a personas que tratan de ocultar la falta de argumentos. Una pena que no se lo puede decir personalmente al Sr. Palacio.

La primera cuestión, volviendo al tema que nos ocupa, que me voy a, en la que me voy a detener, es el debate, no puede ser de otra manera, sobre las medidas fiscales que se incorporan al proyecto de ley. Desde esta perspectiva, lo cierto es que, el proyecto de ley de medidas fiscales no es más que un esbozo de la que quiere ser la política económica del Gobierno y la política de desarrollo de esta región, entendida en términos políticos, ministros, y desde esta perspectiva, este proyecto de ley se adecúa se ajusta al modelo que defendemos los socialistas, que se basa en criterios de racionalidad económica, respeto de los principios constitucionales y que debe adaptarse a la coyuntura social y económica de los tiempos que nos ha tocado vivir.

Y esta cuestión, la toma en consideración de la coyuntura socioeconómica, es imprescindible para valorar las medidas adoptadas y, en este sentido, hay que ser muy realista ante la incertidumbre. Lo ha dicho la señora consejera. Es verdad que vivimos momentos de incertidumbre, llevamos varios años encadenando incertidumbre, toda la legislatura ha estado marcada por la incertidumbre, pero sin entrar en analizar las causas, lo cierto es que hablar de incertidumbre no es hablar de catástrofes, es hablar de que hay que ser muy prudente sobre las medidas que vamos a adoptar para el próximo año, sobre las medidas fiscales.

Y en este sentido se habla mucho de la inflación y, efectivamente, la inflación es uno de los aspectos que generan incertidumbre. Se sitúa en lo que va de año, según los últimos datos creo que los consulte antes de ayer, estamos en un 5,5



por ciento en lo que va de año un 6,8 por ciento anual. Por cierto, este último mes ha bajado 0,1 por ciento recuerden, señorías, que hace solo un par de meses se preveía que acabaríamos el año con un 10 por ciento de tasa de inflación y, como se ha dicho aquí también, un 10 por ciento de tasa de inflación es la que tiene Alemania o en Reino Unido más de un 10 por ciento.

De modo que cuando hablo de incertidumbre no lo digo, o no hablo en sentido catastrofista. Lo cierto es que el Gobierno de España ha adoptado todas las medidas posibles para contener la inflación, y hoy en día España es el país europeo con una inflación más baja.

Con tres, con cuatro puntos menos que en la Eurozona, lo cual es una magnífica noticia, a la que se une la adopción del acuerdo sobre topes dinámico de 180 euros para el precio de gas, de gas, que incidirá también en la tasa de inflación y que nos sitúa en la vanguardia de Europa, adoptando medidas que después han imitado Europa, como el mecanismo ibérico, al que por cierto el Partido Popular se opuso. Recuerden al Sr. Feijóo diciendo que la excepción ibérica era el timo ibérico, aunque ahora va diciendo que no lo dijo, pero ahí está la hemeroteca.

Lo que quiero decir, es que, con estas iniciativas, el Gobierno de España ha demostrado que medidas puntuales muy ajustadas a la coyuntura son eficaces. El paro está bajando a niveles previos de 2008, lo ha dicho la señora consejera, consejera, y se está fortaleciendo la estabilidad en el empleo. Incertidumbre, pero no catastrofismo; sino ausencia de certezas.

Y en este contexto, el proyecto de ley de Medidas se fundamenta en la estabilidad fiscal y la progresividad. Criterios esenciales, criterios racionales que necesitamos utilizar ahora.

Necesitamos estabilidad fiscal para generar confianza en las empresas, en los mercados y en las familias. Y necesitamos progresividad porque el sistema social y fiscal debe, según establece nuestra Constitución, tener efectos progresivos. De forma que se contribuya en función de los ingresos y de los recursos.

Y en este punto, permítanme que les recuerde los datos sobre la distribución de la riqueza de la base de datos de la inequidad. No es la primera vez que recurro a ellas. En España -y esto es aplicable a Cantabria- el 10 por ciento de la población que cuenta con más recursos capta el 34,5 por ciento de los ingresos. Mientras que el 50 por ciento de la población que menos recursos económicos tiene, solo capta el 21; 10 por ciento: 34,5; 50 por ciento, 21 por ciento.

Y si nos vamos a datos de distribución de la riqueza, los datos aún son más extremos. El 50 por ciento con menos recursos detenta el 6,7 por ciento de la riqueza. Mientras el 10 por ciento con más recursos, acumula el 57,6 por ciento. Y de estos, el 1 por ciento superior detenta el 24 por ciento.

Y hablando de desigualdad, los datos se disparan, si vemos el consumo de huella de ozono en relación con la riqueza.

Veo que se altera un poco el grupo parlamentario Popular ¿Por qué digo esto? Porque, ¡hombre!, la progresividad y el impuesto del patrimonio tiene mucho que ver con esta cuestión.

Bien. La Ley de Medidas Fiscales, decía, incorpora medidas progresistas, rigurosas y sus sostenibles. Ajustándose a esta situación que he descrito y a la coyuntura económica en la que nos encontramos, por vía de deducciones, con medidas quirúrgicas y con efectos muy precisos, muy meditados, que tratan de incidir en la carga impositiva incrementando la progresividad del sistema.

De modo que apoyaremos esta Ley. Porque la propuesta fiscal que contiene es una propuesta progresiva que se adecúa a los principios y criterios económicos del Partido Socialista.

Los grupos de la oposición por su parte, pues fijan su estrategia fiscal en un punto común, como lo han venido haciendo durante toda la legislatura y muy especialmente en el último año. Con argumentos recurrentes. De modo que los contraargumentos no pueden ser originales. La deflación se convierte en la medida estrella.

Pero sin caer en populismos, lo cierto es que las medidas que adopta este Proyecto de Ley de Medidas aumentan la renta fiscal disponible para las familias; alivian la presión fiscal a la ciudadanía, a la gran mayoría de la ciudadanía; prácticamente el 76 por ciento de la ciudadanía. Y beneficia a la gran mayoría social, la más perjudicada por la inflación y los precios de la energía.

Hemos hecho referencia con anterioridad, la señora consejera ha hecho referencia, al último dato publicado por el INE, que señala: que el riesgo de pobreza se está incrementando. En Cantabria se sitúa en un 21,4 por ciento.

La desigualdad y el riesgo de pobreza tiene efectos evidentes en la sociedad, a gran escala, no solo personales. Limita el crecimiento, puede incidir en la generación de violencia.





¿Cómo responden la Ley de Medidas a esta coyuntura y a esta situación? Pues el Proyecto de Ley propone una nueva deducción, incrementa en un 50 por ciento la cuantía máxima deducible de otras cinco. Y beneficiará a cerca de uno de cada dos contribuyentes. Y el beneficio de las rentas medias bajas será cuatro veces mayor que si deflactamos los tramos.

El incremento de las deducciones vigentes se concreta: en el acogimiento familiar de menores, en el gasto en guarderías, cuidado de menores, familias monoparentales, etcétera.

No voy a entrar en el falaz discurso de quién rebaja más. Tenemos en la memoria el ejemplo del Reino Unido. No voy a juzgar lo que hacen otras comunidades autónomas, porque no conozco sus datos y puede que haya razones que lo justifiquen, o no. Ni lo voy a enjuiciar, ni lo sé ni lo voy a enjuiciar.

Ahora bien, sí que sé que las sociedades progresan cuando disminuye la tasa de desigualdad. Y que, en nuestra sociedad, la tasa de desigualdad disminuye cuando se apuesta por los servicios públicos: por la educación, por la sanidad y por los servicios sociales, que es lo que hace este Gobierno con los Presupuestos y la Ley de Medidas.

De hecho, este Proyecto de Ley de Medidas introduce una rebaja del IRPF, como ya ha dicho la señora consejera. De modo que, respetando todas las opciones, con todo el respeto posible, apoyamos esta batería de medidas, porque nos parece que es más razonable que otras, nos parece que es sostenible y nos parece que es prudente.

En cuanto a medidas de carácter administrativo, el Proyecto de Ley recoge efectivamente varios cambios normativos con el objeto de simplificar y agilizar trámites. Y aquí también me voy a detener, no puedo por menos de como lo ha hecho el Sr. Marañón, entrar a decir que no es iniciativa de VOX la crítica a los proyectos de ley de medidas. Él y yo lo hemos hecho desde esta tribuna.

Efectivamente, hay críticas porque se ven afectadas varias leyes. Y, efectivamente, hay reformas legislativas que se introducen en el Proyecto de Ley, que deben de hacerse con mesura y justificación. Pero lo que está claro, y en esto coincido con el Sr. Marañón, es que lo que no se puede hacer es criticar este procedimiento legislativo y a continuación introducir enmiendas, o apoyar enmiendas que utilizan el mismo recurso. En eso estoy completamente de acuerdo. Y eso es como ha dicho usted lo que hacen las enmiendas número 25 y número 26, del Grupo Mixto VOX, en relación con la Ley de Memoria Histórica y a Ley LGTBI. Que, por cierto, en relación con las primeras, fue apoyada por el grupo parlamentario Popular.

De modo que sin ánimo de polemizar y sin ánimo de dar pie a espectáculos, que es lo que parece para lo que sirve últimamente la Ley de Memoria Histórica, nosotros creemos que hay que ser razonable.

Las razones por las que se introducen enmiendas que afectan a leyes administrativas, agilizando los trámites, los ha ofrecido la propia consejera. Y se lo recuerdo: facilitar la tramitación de los fondos Next Generation.

Y sólo cabe recordar que el control legal y el control financiero sobre los mismos corresponde a unos órganos. Y este no ha sido alterado. El último de los órganos en esta materia es el Tribunal de Cuentas. Y esto –repito– no se ve afectado.

Y por supuesto rechazamos aquellas enmiendas que pretenden derogar la Ley de Memoria Histórica y la Ley LGTBI. Porque pensamos que son dos hitos de esta legislatura y porque si se quiere derogar habrá que hacerlo por otra vía.

Rechazaremos también una enmienda que pone día y hora para la celebración de una reunión. Entendemos la provocación que subyace, pero como ya hicimos el año pasado la rechazaremos. No es de recibo, en nuestra opinión.

Sobre las enmiendas que afectan al Consejo de Ley de la Juventud. Ya explicamos a qué se debe las enmiendas. Se debe a la necesidad de adecuar la regulación de dicho Consejo a la petición expresa de este. El Consejo de la Juventud, en su asamblea de 29 de septiembre, solicitó modificar la personalidad jurídica del Consejo de la Juventud, que pasara a constituirse como una corporación pública sectorial de base privada. Y la modificación, lo que hace es ajustarlo a esta nueva forma jurídica.

Por lo demás, el dictamen de la Comisión introduce también alguna mejora técnica. Se corrigen algunas erratas que se habían detectado en el propio texto de la Ley. Y actualiza algunas leyes, como la Ley de Defensa de los Consumidores, para adaptarla a la Ley 23/22.

Señorías, voy a acabar. Hoy cerramos un período de sesiones, en lo que ha sido una semana muy positiva. Hemos aprobado dos Leyes: la Ley de coordinación de Policías Locales y la Ley de Ciencia. Y creemos que este ha sido un paso muy importante, al menos para el futuro de Cantabria.

En relación con la Ley de Ciencia, que es una Ley que diseña el futuro de nuestra investigación y crea una institución que se llama: la fundación. Pues bien, imbuida de espíritu navideño, permítanme que comparta con ustedes la lectura de un libro que me encanta, por si tienen a bien hacerlo. Ese libro se titula: Fundación, de Isaac Asimov. Y habla precisamente de



una fundación para el desarrollo de la ciencia. Si lo leen, o lo releen, y se encuentran con el personaje de Salvador Jardín; por favor, cuando lean sus epigramas, acuérdense de mí y aplíquenselos personalmente.

Y como digo, también imbuida de este espíritu navideño, me gustaría compartir con el Sr. Fernández; que lamentablemente no está aquí, pero se lo transmiten, por favor; otro libro. En este caso de Stieg Larsson, y se llama “Los hombres que no amaban a las mujeres”.

Señorías, les deseo muy, muy felices fiestas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. De la Cuesta.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente, buenas tardes a todos.

Señoras y señores diputados del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Lo que van a aprobar hoy aquí, esta tarde, es un atropello a todos los cántabros y a este Parlamento. Porque en lugar de aprovechar esta ley para bajar los impuestos y hacer la vida más fácil a las familias y las empresas, los suben. Porque dígame deflactor, a devolver a los ciudadanos lo que han pagado de más es subir los impuestos. Y además utilizan esta Ley para modificar nada más y nada menos que 17 normas, no para adaptar la legislación autonómica a la nacional, que sería lo lógico; sino modificaciones de todo tipo, algunas aprobadas hace menos de un año y otras aprobadas por unanimidad en este Parlamento.

Eso sí, ni una sola modificación en beneficio de las familias y de las empresas, sino de la propia coalición coartando el debate democrático en este Parlamento.

Se han saltado a la torera el criterio de excepcionalidad y de imperiosa necesidad que debe regir todas las modificaciones que se hagan a través de esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para imponer su criterio político, sin debate, sin negociación y sin la participación de todos.

Como no pueden gobernar a golpe de Decreto, que es lo que estarían encantados, como fieles seguidores que son de Pedro Sánchez, pues convierten esta ley en un cajón de sastre para hacer y deshacer a su antojo y en su propio beneficio.

Y por eso ni se han molestado pues en abrir un diálogo con el partido que es la alternativa del Gobierno. Por eso no ha habido consenso, solo rodillo y más rodillo. No vaya a ser que les estropeemos este final de legislatura.

Ni una medida para mejorar la vida de la gente, para aliviar la angustiada situación que padecen muchas familias que no llegan ni siquiera ya no a final de mes, sino a medio mes; ahogadas por los precios de la cesta de la compra, por la subida de la luz, del gas y de las hipotecas.

Ni una medida para que las empresas sean más competitivas a través de la aprobación de un verdadero plan de eliminación de trabas administrativas, tan necesario en nuestra tierra. Al contrario, ustedes perpetúan “el vuelva usted mañana”. Su presupuesto, y esta ley de acompañamiento, no responden a las necesidades de los hogares y las familias cántabras, ni responden tampoco a las necesidades del tejido empresarial de nuestra región; ni alivia la situación de los autónomos. A lo único que responden es a esa campaña propagandística que ya han puesto en marcha de cara a las elecciones.

Viven de espaldas a la realidad. No alivian a las familias porque no quieren; porque prefieren ir dopados a esas elecciones que bajar los impuestos.

Y, señores del Gobierno, el problema más importante que tiene hoy Cantabria se llama inflación. Y precisamente el problema que tendría que estar solucionando esta Ley que vamos a aprobar esta tarde, es justo ese. Porque a pesar del descenso de la inflación en los últimos dos meses tenemos la inflación más alta de los últimos 30 años, con una subida de los precios de la cesta de la compra que ya supera el 15 por ciento. Y la realidad es que la inflación seguirá castigando el próximo año la renta disponible de las familias. Y va a seguir, está sufriendo día a día la escalada de los precios, sobre todo las familias más vulnerables.

Con este panorama que les estoy describiendo resulta inmoral que se nieguen a tener en cuenta la subida de la cesta de la compra en estos presupuestos. Resulta inmoral cuando Cantabria lidera la subida de la recaudación de impuestos; un 64 por ciento más en este año 2022. Y cuando Cantabria va a recibir 258 millones de euros más que este año 2022 del sistema de financiación autonómica.

Y luego se extrañan y nos llaman insolidarios, porque nos negamos a que los cántabros paguen todavía más impuestos. Pretenden seguir exprimiendo el bolsillo de los ciudadanos, mientras la mayoría de las familias y de las empresas



están en graves problemas. Lo que demuestra una actitud irresponsable y también una falta de empatía con muchos de esos ciudadanos.

Revilla y su Gobierno se han negado repetidamente a deflactar el IRPF. Lo que significa subir los impuestos a todos los cántabros. En medio de un crecimiento brutal de los precios, suben los impuestos a todas las familias y se quedan tan panchos.

Y por eso desde el grupo Popular presentamos a esta Ley de Medidas dos enmiendas que pretendían mitigar la subida de impuestos encubierta que requiere llevar a cabo este Gobierno al negarse a deflactar las tarifas del IRPF. Propuesta que ya había realizado el Partido Popular en repetidas ocasiones.

Y por eso, en primer lugar, hemos propuesto la rebaja de un punto en cada uno de los tramos más bajos del IRPF, para las rentas de hasta 46.000 euros: 46.000 euros; clases medias y clases bajas, las más perjudicadas por la inflación. Pero para ustedes auténticos ricos.

Miren, con esa mirada suya tan obtusa se niegan a bajar los impuestos a los que tienen una renta menor de 46.000 euros, para que no se beneficien en absoluto los que tienen una renta mayor. Son ustedes de los que prefieren dejar ciegos a los de las rentas bajas, con tal de que los de las rentas altas se queden tuertos. Esa es la gran diferencia con nosotros.

Nosotros no queremos que no haya más ricos, lo que queremos es que no haya más pobres. Y le recuerdo, Sra. Álvarez, que entre 2015 y 2019 no gobernó el Partido Popular. Cuando se subieron esos impuestos a los que usted se refiere, gobernaba el Partido Socialista; el otro Partido Socialista, pero del que usted formaba parte como directora general.

Como segunda medida volvemos a pedir que, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, con efectos del 1 de enero de 2022, se actualicen las tarifas aplicables a los tramos de la escala autonómica del IRPF hasta los 60.000 euros; así como los mínimos personal y familiar y también las deducciones, lo que se llama: deflactar el IRPF.

Con esta medida no estemos pidiendo que bajen los impuestos, simplemente estamos pidiendo que no se nos suban, que es lo que va a ocurrir de no aprobarse hoy esta enmienda.

Porque, señores del Gobierno, deflactar los tramos del IRPF, los mínimos y las deducciones, no es bajar los impuestos. No mientan. No es bajar los impuestos, es simplemente que el contribuyente siga pagando lo mismo que pagaba antes de la subida de los precios. Pero no deflactar los tramos del IRPF, sí que es subir los impuestos. Porque todas esas personas, sin tener mayor poder adquisitivo, sin tener mayor renta disponible, van a pagar más impuestos y lo hacen porque ustedes así lo quieren.

Además, no deflactar las tarifas del IRPF no solo es adaptar los tramos mínimos y deducciones a la inflación, también es reducir las retenciones en las nóminas de los trabajadores. Y ustedes, Gobierno de Cantabria, también tienen competencia en eso, aunque parezca que no se han enterado.

Eso significa que cada mes, los trabajadores van a recibir una mayor cantidad en la nómina; es decir, se van a llevar más dinero a su casa. Y tiene un efecto inmediato o efecto mensual. No tienen que esperar a recibir y hacer la declaración de la renta para anotar algún beneficio. Y eso también es lo que proponemos y eso es a lo que ustedes también se están negando.

Una medida que se ha aplicado con éxito en todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, replicadas por varios Gobiernos autonómicos, socialistas y nacionalistas, y también por países como Alemania o Portugal, gobernados por socialistas.

Sin embargo, el Gobierno del Sr. Revilla sigue al pie de la letra las recomendaciones del Sr. Sánchez, dando la espalda a los ciudadanos cuando más necesitan su ayuda.

Como ven, no presentamos ninguna rebaja masiva y generalizada de los impuestos; porque creemos, sinceramente, que este no es el mejor momento. Ya habrá tiempo de llevar a cabo una verdadera reforma fiscal más adelante. Hemos preferido un acuerdo de mínimos, antes que un desacuerdo de máximos. Pero ni por esas. A ustedes les da igual lo que se proponga; poco o mucho. Porque a todo ello van a decir siempre no. Así que tendrán que buscarse otra excusa para no apoyar estas medidas.

Ustedes, sin embargo, desde el primer momento no han querido hacer nada. Se han limitado a introducir unas deducciones arrastrados por las comunidades gobernadas por el Partido Popular, deducciones a las que nosotros no nos oponemos; por supuesto que no. Nos parecen bien. Pero nos parecen absolutamente insuficientes.



Como insuficientes, también, son las bonificaciones que han introducido vía enmienda y que van a tener un efecto real mínimo, simples medidas cosméticas para no quedarse solos frente a otras comunidades autónomas, pero nada que sea de calado, nada que tenga trascendencia en la vida de la gente.

No se pueden escudar tampoco en que no tienen dinero y en que se pone en riesgo el sistema, porque no hay ningún gobierno que haya dispuesto de más fondos que este, aunque no se sepa muy bien para qué. Les recuerdo. 1.000 millones de euros disponen, dispone este Gobierno, más que el último Gobierno del Partido Popular, y es inconcebible que un Gobierno con más fondos que nunca cuando las familias están absolutamente ahogadas pues haya decidido que solo va a dedicar a su rescate 19.000.000 de euros, pero lo que si hace este Gobierno en esta ley de medidas es dar marcha atrás al único impuesto en el que Cantabria tenía una ventaja competitiva con el resto de comunidades autónomas, el impuesto de donaciones, han introducido por la puerta de atrás una modificación que supone confiscar durante 5 años las donaciones entre los miembros de una misma familia, porque a partir del 1 de enero el cónyuge, el hijo o el padre que recibe una donación, el donatario solo podrá beneficiarse de esa bonificación si no hacen uso del importe de lo donado en los próximos 5 años. Nos gustaría saber cuál es el motivo de esta reforma, porque sinceramente nos parece un sin sentido.

Si se mantiene este planteamiento Cantabria habrá dejado de bonificar por la vía de los hechos, el impuesto de donaciones, sí Sra. Díaz. Una gravísima vuelta atrás que solo se explica en su firme defensa de la armonización fiscal. Esa es la única explicación posible ante este atropello tan grave que se enmascara en esta ley y sobre el que no se da ningún tipo de explicación. Otra vez el seguidismo a Sánchez que tanto daño está haciendo a esta región. Ahora suprimen donaciones ¿Cuál será lo siguiente? Nos tememos que el impuesto de sucesiones.

Pero este Gobierno no se olvida solo de las familias. También lo hace de las empresas, las pymes y los autónomos, las trabas ya por el precio de la energía y por la elevada carga administrativa, una eliminación de carga administrativa que este Gobierno ha sido incapaz de llevar a cabo desde hace años, trabas que solo sirven para obstaculizar el desarrollo empresarial y que les impide ser competitivos como el resto de comunidades autónomas, donde sí la Administración facilita las copas, las cosas a su tejido productivo.

Desde el Partido Popular siempre hemos defendido que quienes crean riqueza y empleo en esta región hay que ponerles alfombra roja. Siempre hemos estado dispuestos a apoyar a este Gobierno para hacer una reforma que permita eliminar los trámites administrativos de la mano de las propias empresas, que son quienes mejor conocen cuáles son los trámites que hay que eliminar.

Pero ustedes no siguen dejando que los trámites se eternicen por su maraña burocrática y las únicas trabas que reducen son las que afectan a los trámites internos de la propia administración, en ningún caso a las empresas.

También hemos creído necesario proponer algo que le gusta mucho al Sr. Hernando y que es una pena que no esté aquí esta tarde, y es que se cumplan las leyes, no solo que las cumpla el Partido Popular, que también las cumplan ustedes, y para ello pedimos que se elabore y se publique el plan anual normativo, y que se constituye el consejo de seguimiento de los entes del sector público, tal y como establece la Ley 40/2015 y la ley de transparencia, y que no se suprima la obligación de publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios las subvenciones, además de que se publiquen y esa base de datos nacionales, subvenciones y transparencia, tal y como exige la normativa básica y como también coincide el CES en su último informe, donde dice que no hacerlo significa limitar la publicidad y mermar la transparencia debida.

Y es que para este Gobierno la transparencia es solo de boquilla, porque los hechos dicen todo lo contrario. Del mismo modo, también pretendemos que determinadas decisiones sigan siendo tomadas por el Consejo de Gobierno y no por cada consejería de forma autónoma. Porque eso garantiza una mayor coordinación y control.

Otra de nuestras demandas y que año tras año se repite, en lo que insistimos es en que la administración reduzca los tiempos de respuesta a los ciudadanos y no que los aumente, que es lo que ocurre en esta ley, no ancho para la Administración y lo estrecho para los administrados.

Nuestro grupo también apuesta por recuperar derechos, y me refiero al derecho a la sustitución parcial de la jornada lectiva de los docentes mayores de 55 años que tenían hasta 2010. Medida que adoptó el Partido Popular, sí, el Partido Popular, ante la dramática situación económica con el que nos dejó el Gobierno socialista de Zapatero y la coalición de Gobierno de PRC y PSOE en nuestra región. Tuvimos que escuchar de todo en aquellos momentos, pero han pasado casi 8 años de Gobierno PRC-PSOE y lo que estaba muy mal en aquel momento, y fue objeto de crítica feroz, resulta que ahora que están gobernando lo ven innecesario y además también imposible. Nosotros no lo creemos de justicia y consideramos que no es una cuestión de dinero, sino que es una cuestión de voluntad política.

Volvemos a pedir también la modificación de la ley de vivienda protegida para luchar contra la ocupación ilegal, que cada día va en aumento en Cantabria, aunque la consejería competente lo niegue. No decimos que esto vaya a servir para solucionar el problema, por supuesto que no, pero sí para impedir que los okupas puedan llegar a tener algún tipo más de privilegios de lo que ya hoy tiene. Que quién no trabaja para contestar a tener una vivienda no pueda tener más derechos que aquel que tiene una vivienda porque se lo ha trabajado y se ha esforzado para ello, tenga una o 21. Y así proponemos



que no puedan ser propietarios ni usuarios de viviendas reguladas en la ley de vivienda protegida aquellas personas físicas que hayan sido condenadas por sentencia firme, por allanamiento de morada, usurpación de vivienda o sancionados mediante resolución administrativa firme.

Proponemos también la supresión del artículo 19 de la ley de medidas donde se modifica la ley de creación del Consejo de la Juventud, porque incumple todos los principios básicos de la regulación del sector público; una ley aprobada por unanimidad en este Parlamento en el año 2019, que tiene 28 artículos y pretende modificar hasta a través de esta ley, 23, hacer 23 modificaciones, cambiando desde la naturaleza de la entidad, los órganos de Gobierno, las facultades y las competencias, cambiando de cabo a rabo esta ley, aprovechándose de su mayoría parlamentaria coartando el debate, las enmiendas y la negociación a este Parlamento, a la sociedad, a la juventud de Cantabria y al propio Consejo de la Juventud, incumpliendo la ley nacional de régimen jurídico del sector público y también la autonómica, porque ambas dicen que una modificación de calado, una modificación sustancial como la que ustedes presenten llevar a cabo, debe hacerse a través de sus leyes de creación y no a través de una modificación vía ley de acompañamiento.

Porque nosotros nos oponemos a que se modifique la ley del Consejo de la Juventud. Lo que nos oponemos es a que se haga mediante esta ley de acompañamiento. Pedimos que se traiga y se debata en este Parlamento. Este Gobierno está aprendiendo muy rápido las malas artes de Pedro Sánchez en la tramitación de las normas, así que es normal que luego el Sr. Revilla defienda a los abusos del Gobierno de España y se posicione contra las decisiones del Tribunal Constitucional.

Además, presentamos una enmienda para buscar algún resquicio legal que permita defender a los ganaderos de los ataques del lobo y sobre todo de los ataques que están sufriendo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. El Gobierno de Cantabria tiene la obligación de buscar todas las medidas que estén en su mano para garantizar la supervivencia de la ganadería extensiva. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha paralizado las batidas de lobos con el argumento de que no existe amparo legal para ello, pues nosotros pretendemos buscar ese amparo legal a las órdenes de extracción para posibilitar el control poblacional del lobo. Si el Gobierno de España considera que estamos invadiendo sus competencias, que lo denuncie. Pero el Gobierno de Cantabria no puede quedarse parado, resignarse y no hacer nada. De nada sirve que el Sr. Blanco firme resoluciones para abatir lobos, cuando de sobra sabe que no va a servir absolutamente para nada, porque eso simplemente es engañar a sabiendas a los ganaderos y jugar con sus esperanzas.

Finalmente, vamos a apoyar varias enmiendas del Grupo Mixto, pero me voy a referir exclusivamente a dos de ellas. La primera, la supresión del artículo 13. de esta ley de medidas que prohibió fumar en las plazas. Este Gobierno no puede invadir y decidir absolutamente todo en la vida de la gente. No entendemos por qué se prohibió fumar en la playa y se permite en las terrazas cuando en ambos casos se trata de espacios al aire libre, incluso mucho más una playa que una terraza.

Señores del Gobierno, yo les daría un consejo vivan y déjenos vivir. No pretenden controlar nuestras vidas y déjenos que podamos hacer lo que queramos. Y, en segundo lugar, apoyamos la derogación de la ley de memoria histórica, porque es una ley que solo sirve para mirar, para mirar atrás, para reabrir heridas, para dividir a la sociedad. Es una ley que en absoluto supone una demanda social puesto que la gente tiene más problemas desafortunadamente que esto, como llegar a fin de mes pagar la hipoteca o encontrar trabajo, el único que le preocupa y el único sitio donde está es en la cabeza del Sr. Zuloaga.

Y por último me voy a referir a la ley del suelo, aprobada en el mes de junio. Resulta sorprendente que se haya propiciado por parte del Gobierno una modificación de la, donde la exposición de motivos no se dice absolutamente nada, y en comisión la Sra. Díaz lo justificaba en que era una demanda de un determinado colectivo el de los campamentos de autocaravanas, como si no hubiera demandas de otros colectivos que no han sido aceptadas. Y que conste que no tenemos nada en contra de ese colectivo; todo lo contrario, estamos de acuerdo en facilitar la instalación de campamentos de autocaravanas, pero nos sorprende que ponga una alfombra roja a una ocupación de parcelas que puede llegar hasta el 95 por ciento y se muestren inflexibles con la construcción de vivienda unifamiliar.

Perdone Sra. Díaz, pero como le dije en la Comisión, vamos a estar muy vigilantes. No sea que haya algún expediente paralizado en la CROTU, en algún ayuntamiento, donde sea necesario que salgan adelante y pretendan hacer un traje a la medida de alguien.

-Termino presidente- En definitiva, esta mañana con la aprobación del presupuesto, Cantabria ha perdido la oportunidad de cambiar el rumbo equivocado de su economía y de reaccionar ante este escenario inflacionista. Y ahora pretenden dar la puntilla con esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Porque con la aprobación de esta Ley pierden la oportunidad de ayudar a las familias cántabras mediante una rebaja fiscal y de ayudar a las empresas mediante un verdadero plan de eliminación de trámites administrativos que permita hacer más competitivo a nuestro sector productivo.

Las consecuencias de todo ello, las vamos a pagar todos. Pero por lo menos no dirán que no se lo advertimos.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

La Sra. Díaz. Por el Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues ya afrontamos la recta final de este debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, último de esta legislatura. Y que servirá para que el próximo año las consejerías del Gobierno de Cantabria implementen sus políticas que redundarán en el bienestar de los cántabros y en la economía de Cantabria.

La verdad es que después de lo escuchado esta mañana y a lo largo de esta tarde por los diferentes portavoces de los grupos de la oposición, hay una frase que puede resumir o que les puede englobar a los tres. Y es que la realidad no estropee un buen titular. Porque la verdad es que se han extraído totalmente de la realidad y hasta incluso de los proyectos de ley que hoy estamos debatiendo. Para hacer un discurso en clave electoral, incluso se atreven a hacer vaticinios incluidos de cara a las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Durante el debate de enmienda a la totalidad, amargamente, los tres portavoces de la oposición decían que se había coartado el debate; porque los grupos que sustentamos al Gobierno habíamos renunciado al turno a favor y que no se podía debatir.

Recuerdo que al Sr. Álvarez, le dije que no se preocupase que íbamos a tener tiempo de debatir en la Comisión en la que debatiésemos las enmiendas parciales y también en este Pleno final.

Pues bien, es que no me han rebatido ni uno de los argumentos que dije ese día; o sea, no ya alguno, no, no; ni uno de los que dije ese día.

Vamos a empezar por la política fiscal. Repiten siempre las mismas falsedades, las mismas mentiras, pensando que por mucho que se repita se van a cumplir. Pues no.

Las Medidas Fiscales que propone este Proyecto de Ley es reflejo de la política fiscal de este Gobierno. Ya lo dije en la enmienda a la totalidad. Nosotros, no realizamos política fiscal en función de intereses partidistas o en función de la cercanía, o no, a las elecciones. A nosotros, a los Regionalistas, en política fiscal no nos puede sacar nadie los colores. No. Porque nosotros estando en la oposición, jamás, jamás prometimos nada que no pudiésemos cumplir.

Sin embargo, a ustedes sí que les saca la hemeroteca; claro, una y otra vez: Bajaré los impuestos. Subieron todos y creara alguno: céntimo sanitario, por ejemplo.

Con lo cual, tiene además un inconveniente, que es que esto forma parte de la historia reciente de Cantabria. No como dice la Sra. Urrutía: Sicilia 1920. Me ha hecho mucha gracia esa frase de la famosa serie americana. No, no: 2011-2015. Y digo que tienen la mala suerte porque, ¡claro!, los cántabros todavía se acuerdan. Se acuerdan de lo que prometen cuando están en la oposición y lo que hacen cuando llegan, que buscan cualquier pretexto para cambiar toda la política fiscal.

Si cuando llegaron al Gobierno estaban en 2011 una crisis económica, no quiero pensar que hubiesen hecho con lo que sí que ha sido una pandemia mundial, una crisis económica, social, sanitaria; ahora una crisis, una situación mundial de incertidumbre generada por la guerra. Y además otro hándicap que tienen...; no es que forme parte de la historia reciente de Cantabria, su Gobierno 2011-2015. Es que la mayoría de los que están hoy sentados formaron parte como diputados o como miembros del Gobierno. Con lo cual tienen mucha responsabilidad de lo que pasó.

Bien. Hablando un poco de lo que han dicho todos los portavoces -he ido recogiendo alguna nota- Bueno, el grupo VOX echa en falta el debate. No me extraña. Si hubiese bajado el Sr. Blanco todavía tenía legitimidad para decirlo. Pero el portavoz que ha bajado aquí a hablar, que no ha ido a la Comisión de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, cómo va a dar el debate. Bueno, igual ha visto después en diferido... No sé.

Habla de falta de control; insulto a Intervención General. A mí, me parece que es un insulto a la Intervención General, eso de la falta de control. Pero no solo que lo diga el grupo VOX. El resto de los de los miembros de los partidos de la oposición. Decir que las modificaciones que se hacen es un insulto... O sea, que es una falta de control, que van a hacer lo que les dé la gana los consejeros. Bueno, pues en Castilla y León no van mal, ¡eh!... No van mal ¡Madre mía! No van mal con ese vicepresidente que tanto está dando, que hablar; no solo por su subida de sueldo.

Hablan de que no se aprueba ni una sola enmienda. Bueno, el Partido Popular lo tiene muy reciente y en su ADN 2011 a 2015. Pero en Castilla y León, que han aprobado los presupuestos sin aprobar ni una enmienda. No sé qué pasará allí. Y en Andalucía, y en Madrid, ni una enmienda. Se ve que lo que es bueno para esas comunidades autónomas son



chiringuitos, corrupción de baja intensidad en Cantabria. Eso da mucho que decir o pone de relieve cuál es la coherencia que tienen estos grupos.

No me ha rebatido nada. Yo he dicho que la deflactación del IRPF, el 10 por ciento del IRPF no es bueno para las rentas bajas y medias. No es que sea malo, porque sí que les baja; pero les bajó mucho más a las rentas altas.

Pero yo he dicho CESCAN; he dicho AIReF; he dicho Fondo Monetario Internacional; he dicho OCDE. O sea ¿Y ustedes qué han dicho? Porque yo lo valgo, ¿no?... O sea, aquí baja la portavoz del Partido Popular, dice que la deflactación es lo mejor. De Ciudadanos. VOX.

¿Pero se basan el llamado informe? No... Porque no me diga que sí, Sra. González Revuelta. Porque también en la enmienda de medidas... a la totalidad de esta Ley, le dijo la consejera que se había leído de cabo a rabo el informe del CESCAN y se saltó dos páginas donde decía precisamente eso: que la deflactación del 10 por ciento del IRPF, no era una medida tan buena como las deducciones que se introducían en el proyecto original de la Ley de Medidas que llegó a este Parlamento, que además se han metido más medidas.

Por cierto, en comisión la tuve que corregir, y ahora otra vez. Con lo cual, yo creo que los lapsos, lo hacen interesadamente. Sabe usted perfectamente que en la enmienda número 2, que han presentado los grupos Regionalista y Socialista, se suprimen los cinco años. La han votado a favor y se suprimen. Y viene aquí a decir que vamos a secuestrar durante cinco años las donaciones. O sea, lo hace interesadamente. Porque en comisión pensé que fue un lapsus; pero es que no puede ser que hayan votado a favor de la enmienda 64 general, 2 PRC-PSOE; por cierto, los que han votado en contra de esto ha sido el grupo Mixto VOX ¡eh! los únicos en contra. Ya por decir todo el detalle.

Entonces, no manipulen. Si es que al final se va a ver. Si es que además en estas medidas tampoco nadie ha dicho que se introduce una modificación para que se puedan aplicar a partir de abril de 2023, en la Declaración de la Renta del próximo año Con lo cual, el 76 por ciento de los cántabros que tienen rentas bajas y medias van a poder comprobar perfectamente que esas medidas sí que les benefician a ellos y no a los que ganan las rentas más altas.

Lo que les dicen en el debate de la enmienda a la totalidad. No es nuestra política fiscal, respetamos que sea la suya. Los datos que han dado esta mañana, y no me voy a incidir otra vez, tanto mi portavoz, Pedro Hernando, como la compañera Ana Obregón, yo creo que son clarísimos. La comparativa que ha hecho de 2015 a 2022, ahora mismo, cómo dejaron ustedes Cantabria y todos los datos objetivos. Y además siempre nos referimos a la fuente. Ustedes no. Como digo –insisto– son apreciaciones subjetivas, o más bien deseos que tienen ustedes de que fuese así de mal.

Inflación. Bueno, que dicen que tenemos la inflación... La inflación, lo ha dicho la consejera, estamos por debajo de la media nacional. Es que parece que la inflación solo está situada en Cantabria. O sea, Cantabria, Cantabria.

Bueno, a nosotros, como les decía, no nos va a sacar nadie los colores con promesas que no podemos cumplir.

Pero no me voy a remitir a 2011 a 2015, vamos a ver algún ejemplo y no me voy a salir de España. En la actualidad. ¿A dónde nos llevan estas políticas populistas de rebajas fiscales de cara ya a un futuro próximo de elecciones?

Pues vamos a mirar donde gobiernan, PP, VOX y Ciudadanos: Madrid, Castilla-León y Andalucía. Cuando hay esta política fiscal irresponsable de cualquier gestor público, lo que tenemos son recortes en sanidad, en educación, en políticas fiscales.

Castilla-León. Este año... Por cierto, es que se hartan; bueno, se les llena la boca de decir. Es que Cantabria recibe más más que nunca los fondos europeos. Cantabria y el resto de comunidades autónomas. Por ejemplo, Castilla-León tiene para el presupuesto de 2023, una subida de 209 millones. En gran medida también por la llegada de fondos europeos.

Sin embargo, cada inversión, en un caballo de batalla aquí en Cantabria: industria, sanidad, educación y en la consejería de familia e igualdad. Se ve que en Castilla y León no necesitan inversiones en industria. Aquí acusan al consejero de que todo va muy mal, de que no se invierte suficiente. Pero, sin embargo, en Castilla y León bajan la inversión. Eso sí, que el vicepresidente gane más que el presidente de la Junta, sin cartera, con numeroso personal para ellos. Eso, a mí me suena... no sé, a corrupción de baja intensidad o a chiringuito; no sé muy bien, o a las dos cosas.

Tijeretazo en sanidad. En educación pasan de 22 millones a 15,9 millones. En familia e igualdad, un 76 por ciento menos: 7,1. Y para hacerla capicúa, pasamos a 1,7 millones.

Madrid es una de las regiones, junto a Cataluña, que más redujo su presupuesto, las únicas en políticas sociales durante la pandemia, y no recuperan.



Por cierto, en Cantabria hubo en noviembre una huelga de atención primaria, y poco más que les faltó pedir que se ejecutase al consejero al amanecer. Pero bueno, en Madrid ya llevan más de un mes, no tiene visos de solucionarse, pero todos callados.

Andalucía, el sindicato de enfermería... (murmullos)... -No me tiene por qué aguantar, se puede dar un paso por el patio, ir a tomar un café y se queda calladito-.

Andalucía. El sindicato de enfermería denuncia el recorte sufrido por los trabajadores del Servicio Andaluz.

En definitiva, que no nos gustan sus modelos fiscales. Y que no los vamos a aplicar. Porque Cantabria va relativamente bien. No vamos tampoco a ser demasiado optimistas, pero vamos relativamente bien con este modelo.

Hablan también de las medidas administrativas. Voy a pasar a ellas. La crítica que hacen de las medidas administrativas es que son muchas. Y yo, perdone, Sra. Paz de la Cuesta, pero voy a discrepar con usted, con lo que decía de Ciudadanos, que estaba de acuerdo con que sí, que tan incoherente es el crítica que el Gobierno trae tantas modificaciones legislativas como luego presentar enmiendas. Por supuesto ¿Y no es incoherente que en el año que votan los presupuestos con los grupos que sustentan al Gobierno, no dicen nada? Votan, levantan la mano y ya está. Todo vale... (murmullos) ¡Claro! Ya. Pero entonces sí que pueden pasar. Entonces sí que lo pueden pasar.

Por cierto... (murmullos)... Por cierto, del informe de CESCAM, que supongo que a estas alturas se lo habrán leído todos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... Silencio, por favor...

LA SRÁ. DÍAZ FERNÁNDEZ: ... Es perfectamente legítimo la modificación legislativa. Nosotros hemos justificado esas medidas... modificaciones legislativas.

No me ha rebatido, la portavoz del Partido Popular, que ellos todas las modificaciones legislativas que introdujeron en sus leyes de acompañamiento durante su Gobierno 2011-2015. Ni Galicia, que más de medio centenar de leyes en este presupuesto para 2023; Castilla y León, 27 modificaciones legislativas.

Y tampoco me ha contestado si están de acuerdo con el fondo de las modificaciones legislativas. Bueno, me queda claro que la de Finanzas, la de Subvenciones, Patrimonio, Régimen Jurídico; que son para agilizar precisamente y en una época en que nos toca gestionar fondos europeos y que no queremos nadie, creo que no queremos ninguno de los grupos que estamos aquí, ninguno de los diputados queremos devolver ningún fondo europeo. Pues no. Esta agilización de trámites que en tanto se les llena la boca que le piden al Gobierno, lo traemos y no están de acuerdo.

¿Cómo vamos a votar a favor enmiendas a la Ley de Medidas Administrativas que lo que pretenden es deshacer lo que el Gobierno ha traído en su proyecto de ley?

Tampoco me han justificado, que yo argumenté. Hay un control de la Intervención General de la comunidad autónoma y del Tribunal de Cuentas. No me han dicho si están diciendo que si no hay control y que los consejeros van a gastar lo que les dé la gana y van a montar sus chiringuitos y favorecer a la gente que quieren. No me han contestado si es que están criticando la labor de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas. Si no están de acuerdo con su profesionalidad y con su objetividad a la hora de controlar el gasto público.

Me parece muy grave, porque yo entiendo que el que calla otorga; con lo cual se unen al grupo Mixto VOX, y al resto, en esas acusaciones a quienes velan por el dinero público.

Se introducen medidas, además, que va a favorecer, pues el primer lugar lo que he dicho, agilizar los fondos europeos y cualquier gestión administrativa; los que gestionamos o han gestionado dinero público. Sabemos la burocracia y los trámites tan difíciles que a veces nos hacen el no poder disponer de esos fondos, o dar a tiempo las subvenciones.

También se les ha olvidado contestarme: Si están de acuerdo con el resumen final, o la valoración final que hace CESCAM de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. En que salvo en algún punto, pues está de acuerdo con que son adecuados para la línea que se pretende seguir de cara a los presupuestos de 2023. Con lo cual, me temo que cuando no entran al fondo de estas cuestiones que planteen el debate de enmienda a la totalidad, no tienen argumentos. Tienen un discurso político, un discurso que lo único que pretende es, de cara a las elecciones, poner un escaparate.

Lo fácil sería que el Gobierno de cara a las elecciones bajase impuestos. Pero es que eso nos lleva responsable. Y ustedes que han gestionado debieran saberlo. No se puede hacer medidas populistas, que es lo que están haciendo... -Sí, se ríe usted, Sra. Urrutia- porque les da exactamente igual. Porque luego llegan al Gobierno, hacen lo que les da la gana, se ríen de los ciudadanos de Cantabria y no se ponen ni colorados. Por eso se ríen... (murmullos) -Bueno, le digo lo mismo que a su compañero Álvaro Aguirre. Si no puede callar; pues ya sabe, no me aguante. Que no me tiene por qué soportar-.





EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ... Estoy en mi turno de palabra y son unos mal educados...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... Sr. Aguirre, guarde silencio. Porque es que tiene razón... (murmullos)... No, no dice nada. Usted nunca dice nada... (murmullos) Pero no calla nunca. Pero no calla nunca...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... Ya está bien...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¡Claro que está bien!... ¡Claro que está bien!... (murmullos)...

Como continúe así, le expulso de la sala... Ya está bien.

Continúe, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Respecto a la Ley del Suelo. Pues poco demuestran que no tienen nada en contra de ese colectivo. Es un colectivo que además es importante, que está en auge no solo en Cantabria. Se está facilitando.

Pero tampoco me ha dicho si está de acuerdo con las medidas que se han tomado. A usted le preocupa que haya algún expediente en la CROTU, algo así... Se piensa el ladrón que todos son de su misma condición. Se piensa el ladrón que... Sí, sí. Sí sí...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Media, por favor... Le llamo al orden.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ...Se ve que igual como no han ido donde ustedes para que presenten una iniciativa y colgarse ustedes la medallita, pues les ha fastidiado que vayan directamente al Gobierno. Y que reivindiquen. Es que a veces pasa eso, que van directamente al Gobierno, no van siempre donde ustedes.

Bueno, en definitiva, vamos a aprobar este proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Que sí es útil para la comunidad autónoma de Cantabria, para ejecutar esas políticas que las consejerías, diferentes consejerías del Gobierno de Cantabria van a implementar. Que Cantabria va mejor que en muchas otras comunidades autónomas. Que dependeremos como todas ellas y como el resto de países de Europa de la coyuntura internacional, de esa situación de incertidumbre, de controlar la inflación. Pero siempre con medidas que vayan a aquellos que no pueden afrontar esta situación de incertidumbre.

Y ante una situación de incertidumbre, como decía algún portavoz esta mañana, qué mejor que un Gobierno serio y responsable. Y que no se deje guiar porque estamos a cinco meses de las elecciones y hay que tratar de engañar a los ciudadanos con paraísos fiscales, que luego cuando llegan pues se encuentran que no es lo que les habían vendido.

Gracias.

EL SR. RPRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Una vez concluida la fijación de posiciones, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

(Murmullos)

Comenzamos la votación de las enmiendas. Silencio por favor.

Enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 44, 49, 52, 54, 55, 57, 60 y 62.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmiendas 27, 32, 41, 50, 51 y 53.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veintiuno en contra.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 17, 25, 28, 29, 38 y 42.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones??

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la enmienda 47.

Enmiendas 45 y 46. Votos a favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? (murmullos)

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: ¿Abstenciones?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: ¿Abstenciones?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Repetimos la votación.

Enmiendas 45 y 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones??

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, diecinueve en contra y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas la 45 y la 46.

Enmiendas 58, 59, 61.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cinco votos a favor, veintisiete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las tres enmiendas.

Enmienda 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones??

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cinco votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la enmienda número 1.

Enmiendas 48 y 56.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazada las dos enmiendas.

Enmiendas 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 26.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazada las enmiendas citadas.

Enmiendas 20 y 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintiuno en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Votos particulares a las enmiendas 64, 67, 69 y 70.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazada los cuatro votos particulares.

Votos particulares a las enmiendas 71 y 72.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazada los dos votos particulares a las enmiendas 71 y 72.

Voto particular número 65.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cuatro votos a favor, veintiocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazado el 65.

Voto particular número 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintisiete en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazado el 81.

Votos particulares ochenta..., 66, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazados.

Voto número, particular, número 83.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cinco votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la número 83.

Y voto particular número 80.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, diecinueve en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazado el voto particular número 80.

Pasamos a votar el dictamen.

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta.

Disposición transitoria primera, segunda y tercera.

Disposiciones finales primera, segunda y tercera.

Anexo 1.

Disposición, exposición de motivos que se incorpora como preámbulo.

Título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tiene diecinueve votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por diecinueve votos a favor, trece votos en contra.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Felices fiestas.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y doce minutos)